

43956

14



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para " FUNDA PARA CORBATA ", a favor de Don Julio GARRIGA FONT-  
SERE y de Don Enrique CAICEDO CONDE, domiciliados en BARCELONA  
respectivamente en calle de San Salvador, nº 55, y en la calle  
de Sepúlveda, nº 11.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, se refiere a una funda  
para corbata, propia para la exposición de éstas en los comer-  
cios, preservándolas del polvo del ambiente y del manoseo del  
público, y conservándolas bien planchadas.

5. Consiste la funda objeto del presente modelo en dos piezas  
una anterior o frente y otra posterior o respaldo, ambas de con-  
figuración semejante a la de la pala grande de las corbatas, uni-  
das estas piezas entre sí por su contorno excepto por una zona  
adecuada para formar la embocadura propia para la entrada y sa-  
lida de la corbata del interior de la funda.
- 10.

43956



.2.

De las dos piezas citadas, la anterior o frente se ha confeccionado con un material transparente, lo que facilita el observar la corbata sin necesidad de sacarla de la funda en la que se halla depositada.

5. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo, la figura 1 representa la vista del frente de la funda, y

10. la figura 2 es una sección longitudinal de la misma.

La realización que se cita consiste en una funda constituida por dos piezas la 1 y la 2, siendo la 1 la pieza anterior o frente que se ha confeccionado a base de un material transparente, obrando la posterior 2, como respaldo de la funda,

15. ambas piezas tienen una forma similar a la de la pala grande de las corbatas y se unen por su contorno 3, dejando en su parte inferior o más ancha una abertura 4 adecuada para permitir la entrada y salida de la corbata del interior de la funda.

20. El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, confeccionarse en cualquier forma y tamaño, con los materiales, más adecuados por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las

25. reivindicaciones.

= . =

43956



.3.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara como no practicado ni divulgado en España, lo que comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Funda para corbata, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por dos piezas, una anterior o frente y otra posterior o respaldo, ambas de configuración semejante a la de la pala grande de las corbatas, con la particularidad de que una de las piezas, la anterior o frente, es transparente, estando unidas estas piezas por su contorno dejando una abertura adecuada en el mismo para introducir o sacar por ella la corbata del interior de la funda.

2. Funda para corbara.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que conta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de Septiembre de 1954.-

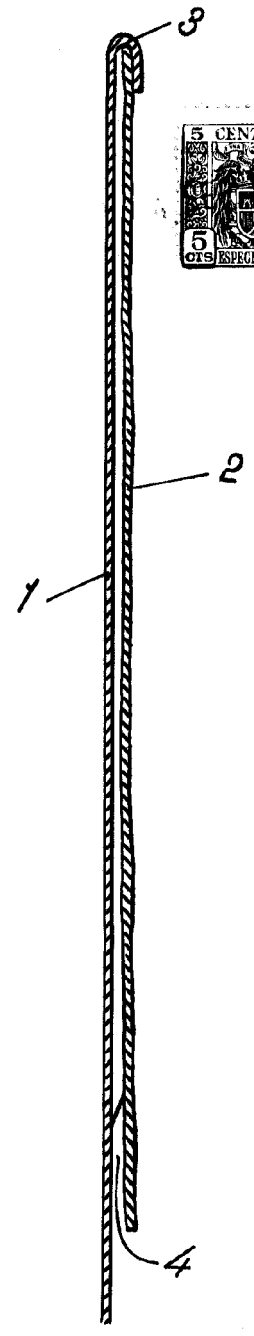
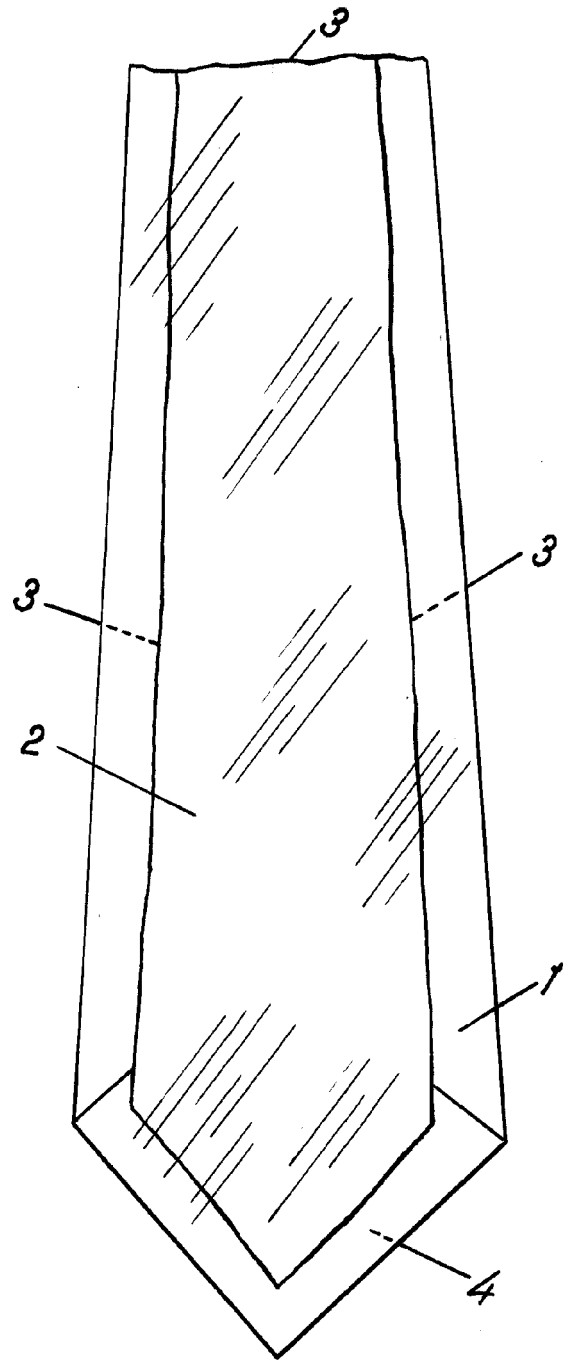
JULIO GARRIGA FONTSERE Y  
ENRIQUE CAICEDO CONDE.

p. a.

JAIKE IBERN MIRALLES  
P. P.

*Fig. 1*

*Fig. 2*



Madrid, 14 SEP 1954  
pp. Jaime Isern